

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA SENDA PREVIENE CHIGUAYANTE**  
**FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : **"HONORARIOS 2015"**

OBJETIVO : Ejecutar la implementación en la comuna de Chiguayante de las líneas de acción del Programa SENDA Previene 2015, de acuerdo al convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el SENDA.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2015.

**DETALLE DE GASTOS HONORARIOS:**

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN
HONORARIOS	\$25.266.072	
SEGURO ACCIDENTE	\$120.000	
<b>Total</b>	<b>\$25.386.072</b>	

SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACION  
www.chiguayante.cl  
*Handwritten signatures and notes*

*[Signature]*  
Vº Bº DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*[Signature]*  
FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según Certificado de Disponibilidad N° 53. Imputación Presupuesta 114.0501.003.001.

DECRETO N° 302 / CHIGUAYANTE, 04 FEB 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante el 24 de Noviembre de 2014 y que fue aprobado por decreto exento N°213 del 26 de Enero de 2015 y que regirá desde el 01 de Enero de 2014; Providencia 557 ID N° 6784 del 29 de Enero de 2015 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado "Honorarios 2015" y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**D E C R E T O**

1. Apruébese el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

*[Signature]*  
ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

*[Signature]*  
ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)

- RSN/APS/APS/GMA/asv  
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Jurídica.
  - Dirección de Control.
  - Dirección de Administración y Finanzas.
  - Secretaria Municipal.
  - Previene
  - DIDECO.

